



**FORMATO DE OPCIÓN DE SEDES
CONVOCATORIA No. 03 DE 2013
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLANTICO**

**Fecha de Publicación: 1° de ABRIL de 2020
Fecha límite para escoger sede: Del 1° al 14 de ABRIL de 2020**

Diligencie el presente formato teniendo en cuenta el cargo aprobado, marcando **únicamente dos cargos** que sean de su preferencia de conformidad con el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura (es decir, dos despachos judiciales en todo el Departamento por cargo).

- Para efectos de conformar las listas de elegibles, se tomará el registro vigente a la fecha en que se produjo la vacante.
- Los empleados de carrera podrán solicitar traslado para los cargos cuya vacante se publica, de conformidad con el Acuerdo No. 1581 de 2002 y dentro del término señalado en el Acuerdo No. PSAA08- 4856 de 2008.
- **Termino de escogencia de Sede:** Con base en la reglamentación del concurso, esta escogencia debe realizarse dentro de los cinco (5) primeros días hábiles del mes, ya que en caso contrario es extemporánea.

Cédula: _____

Nombre: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____ Ciudad: _____

E-Mail: _____

OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR MUNICIPAL Y EQUIVALENTES GRADO NOMINADO				
MARQUE CON UNA X	NO. JUZGADO	JUZGADO	SEDE	NO. DE VACANTES
	4	CIVIL MUNICIPAL	BARRANQUILLA	1
	5	CIVIL MUNICIPAL	BARRANQUILLA	1
	7	CIVIL MUNICIPAL	BARRANQUILLA	1
	17	CIVIL MUNICIPAL	BARRANQUILLA	1
	19	CIVIL MUNICIPAL	BARRANQUILLA	1
	22	CIVIL MUNICIPAL	BARRANQUILLA	1
	26	CIVIL MUNICIPAL	BARRANQUILLA	1
	27	CIVIL MUNICIPAL	BARRANQUILLA	1
	1	PENAL MUNICIPAL	BARRANQUILLA	1
	5	PENAL MUNICIPAL	BARRANQUILLA	1
	8	PENAL MUNICIPAL	BARRANQUILLA	1
	12	PENAL MUNICIPAL	BARRANQUILLA	1
	14	PENAL MUNICIPAL	BARRANQUILLA	1

	17	PENAL MUNICIPAL	BARRANQUILLA	1
	1	CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS	BARRANQUILLA	1
	2	CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS	BARRANQUILLA	1
	4	CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS	BARRANQUILLA	1
	6	CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS	BARRANQUILLA	1
	7	CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS	BARRANQUILLA	1
	2	PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES-LOCALIDAD SUR ORIENTE	BARRANQUILLA	1
	4	PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS	BARRANQUILLA	1
	5	PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS	BARRANQUILLA	1
	6	PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS	BARRANQUILLA	1
	1	PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES	BARRANQUILLA	1
	3	PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES	BARRANQUILLA	1
	4	PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES	BARRANQUILLA	1
	5	PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES	BARRANQUILLA	1
		CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE LOS JUGADOS PENALES ADSCRITOS AL SISTEMA PENAL ACUSATORIO	BARRANQUILLA	1
	1	PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLES	SOLEDAD	1
	4	PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLES	SOLEDAD	1
	1	CIVIL MUNICIPAL	SOLEDAD	1
	2	CIVIL MUNICIPAL	SOLEDAD	1
	1	PROMISCOU MUNICIPAL	LURUACO	1
	1	PROMISCOU MUNICIPAL	JUAN DE ACOSTA	1
	1	PROMISCOU MUNICIPAL	MALAMBO	1
	3	PROMISCOU MUNICIPAL	MALAMBO	1
	1	PROMISCOU MUNICIPAL	SABANALARGA	1
	2	PROMISCOU MUNICIPAL	SABANALARGA	1
	3	PROMISCOU MUNICIPAL	SABANALARGA	1
	1	PROMISCOU MUNICIPAL	SABANAGRANDE	1

ESTE FORMATO DILIGENCIADO Y SUSCRITO POR EL ASPIRANTE, DEBERA ENVIARSE EXCLUSIVAMENTE POR UNO DE LOS SIGUIENTES MEDIOS:

1. **Correo Electrónico:** psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co
2. **Teléfono:** 3885005 – ext. 1035 de Barranquilla.
3. **En forma personal:** Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico, Edificio Rodrigo Lara Bonilla Calle 40 No. 44 – 80 Piso 6, y para todos los efectos, se tendrá como recibido el formato de opción en la fecha y hora de su recepción en dicha dependencia.
4. **NO SE ACEPTAN TACHONES, NI EMENDADURAS.** Queda prohibido hacerle modificaciones o variantes a este formulario.

Firma: _____

Ciudad y fecha: _____